



Resolución de Consejo Directivo 303 / 2024 - SAL -UNSa
12.044/23 Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la
sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición
para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación
Simple, para la asignatura "Anatomía y Fisiología" de la Carrera Licenciatura en
Nutrición de esta Facultad
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
02/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

Salta,
Expediente N° 12.044/23

VISTO: La Resolución CD N° 338/23, mediante la cual se Convoca a
Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de
Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "**Anatomía y
Fisiología**" de la Carrera Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros del Jurado designado a tal efecto, emiten el dictamen
correspondiente con fecha 13/03/24.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de
Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y
Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias - no se
presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y
Finanzas de Consejo Directivo, en su Despacho Conjunto N° 55/24 aconseja, entre otros:
aprobar el dictamen del jurado que entendió en el presente Concurso que obra a fs. 60/65.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 01-24 del 22-04-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación
del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de
Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "**Anatomía y
Fisiología**" de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase
saber a: los interesados y siga a la Dirección General Administrativa Académica-
Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

D.G.A.A
ma
HMC
MA

LIC. NÉIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa